## A. Justificación

La Dirección de Asuntos Jurídicos busca la puesta en marcha de iniciativas de formación continua ya que esto conlleva beneficios tanto para los profesionales como para la organización, ya que los funcionarios adquieren nuevas competencias y habilidades vinculadas a su carrera profesional, se sienten más satisfechos y motivados al percibir que la organización se preocupa por su desarrollo, además se propicia una mayor participación e innovación.

Las capacitaciones solicitadas en el plan de formación permanente se respaldan en el decreto 38170: Organización Administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública, sección I, el cual indica que la Dirección de Asuntos Jurídicos debe brindar asesoría y capacitación en temas especializados, según las necesidades de las distintas dependencias del nivel central y del nivel regional del MEP ejerciendo una coordinación técnica oportuna sustentada en principios de aplicación general brindando una adecuada asesoría jurídica y va de la mano con el plan operativo anual de esta dependencia.

Por lo antes mencionado, esta dirección procedió a realizar un análisis de las principales necesidades de capacitación en cada una de sus áreas buscando así fortalecer y ampliar los conocimientos de su personal, ya que esto le ayuda a realizar un mejor trabajo y potenciar las posibilidades de promoción interna de los profesionales al sumar nuevas destrezas.

## B. Proceso metodológico

Con el objetivo de desarrollar el Plan de Formación Permanente, que va a aplicar la Dirección de Asuntos Jurídicos para el año 2019, la dirección en conjunto con las jefaturas de los tres departamentos se reunió con el personal a su cargo para así analizar que necesidades de formación que tienen los diferentes departamentos.

Se revisaron los objetivos y la planificación realizada en el POA con el fin relacionar las necesidades con las actividades programadas. De igual manera se hizo la relación de las demandas de capacitación de acuerdo a los ejes temáticos establecidos, dando como resultados que todas las necesidades giran en torno al eje de Gestión Institucional. Las jefaturas y el personal pudieran analizar cuales cursos de formación se ajustan más a sus áreas y les permite fortalecer los conocimientos y mejor en su trabajo. Se detallan los principales hallazgos de necesidades de capacitación, detectados en la Dirección de Asuntos Jurídicos, para el año 2019:

- Deficiencias en temas de relaciones interpersonales y mejorar del clima laboral y productividad en el trabajo.
- Falta de actualización en temas de contratación administrativa
- Falta de actualización en temas contenciosos administrativos.

- Poco conocimiento de los funcionarios de la Dirección para redactar reglamentos y procedimientos.
- Poco conocimiento sobre la importancia y responsabilidades que tienen los funcionarios al ejercer cargos públicos.

## C- Priorización de necesidades

En reunión efectuada con el Director y las jefaturas se valoraron las necesidades de formación que propusieron los y las colaboradoras de cada departamento, se seleccionaron las capacitaciones que se consideran necesarias de acuerdo a las funciones de los departamentos, y el presupuesto asignado, quedando de la siguiente manera:

Total: 11 capacitaciones para una población meta de 20 personas que serán enviadas a capacitación para este próximo año 2019:

- ✓ Relaciones interpersonales positivas en la oficina como elemento para la mejora del clima laboral y la productividad
- ✓ Jurisprudencia en contratación administrativa 2019
- ✓ Jurisprudencia en materia contenciosa Administrativa.
- ✓ Aplicación práctica del Código Procesal Contencioso Administrativo
- ✓ El Proceso de Conocimiento en el Código Procesal Contencioso Administrativo
- ✓ Cómo emitir actos y resoluciones administrativas.
- √ Técnicas de redacción de Reglamentos.
- ✓ Deber de obediencia y la responsabilidad del funcionario público
- ✓ Innovaciones Código Procesal Civil.
- ✓ Contratación Administrativa para principiantes.
- ✓ El Recurso de Casación en el Código Procesal Contencioso Administrativo